

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

2007
Nº _____/
Sección 1ª

LAS CONDES, 28 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Oficio 021227 del 07 de Abril del 2011 de la Contraloría General de la Republica; Decreto Alc. Secc.1ª Nº 20 del 03 Enero del 2011, que ratifica contrato honorario a suma alzada de fecha 30 de Diciembre 2010, Don **JOSE LUIS DONOSO LARRAIN**, Art. 4º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipal, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PONESE TERMINO** a contar de esta fecha, al contrato de fecha 30 de Diciembre 2010, de Don **JOSE LUIS DONOSO LARRAIN**, R.U.T. Nº **13.660.886-K**; ratificado por Decreto Alc. Secc.1ª Nº 20 del 03 Enero del 2011 en cumplimiento del Oficio Nº 021227 de fecha 07 de abril 2011, de la Contraloría General de la Republica.

2.- **DECLÁRENSE**, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, bien pagados los honorarios devengados a favor de Don **JOSE LUIS DONOSO LARRAIN**, R.U.T. Nº **13.660.886-K**., honorario a Suma Alzada , con una renta bruta mensual de \$ 845.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finanzas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes

